

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****68****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 2413/2019 entre HIPERCOR y D./Dña. MIRELLA FALCON PAREDES y D./Dña. GIANNINA PANTOJA SANCHEZ y D./Dña. DILAN CARLOS MORON RODRIGEZ por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N.º 43/2020

Juez/magistrado- juez: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: veintiocho de enero de dos mil veinte.

En Madrid a 28 de enero de 2020 el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 2413/2019, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Hipercor, representado por Luis Ildfonso Carmona Peña, y Giannina Pantoja Sánchez, Mirella Falcón Paredes y Dilan Carlos Morón Rodríguez.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Giannina Pantoja Sánchez, Mirella Falcón Paredes y Dilan Carlos Morón Rodríguez, como autores de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena, para cada uno de ellos, de multa de 35 días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. DILAN CARLOS MORON RODRIGEZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 10 de mayo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.356/21)

